

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 48165/2016

CÓRDOBA, 28 JUN 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal, a fs. 8 por la Dirección de Sumarios y a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

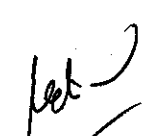
RESUELVE:

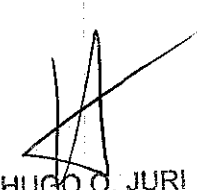
ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Beatriz SUAREZ (legajo 26036) en el cargo de Asesor Pedagógico (cód. 205) y al dictado de dos (2) horas cátedra de nivel de Pregrado (cód. 228) y cuatro (4) horas cátedra de nivel Secundario (cód. 229) del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 18 de septiembre de 2016, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Suarez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Colegio de origen y a la Secretaría Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1009